

**RESOLUCIÓN NÚMERO 436845 DE 2023**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de liquidación No 612 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2023EE492047O1 del 7 de diciembre 2023, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2023: O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados.

Que para el rubro presupuestal O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados, se solicitan recursos debido a que la planta de cargos se amplió en 175 cargos y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, demás novedades presentadas al finalizar el mes de noviembre se determinó que los valores apropiados en dichos rubros son insuficientes para realizar pagos en los rubros relacionados, por lo tanto, se deben redistribuir los recursos en los rubros mencionados, para garantizar la disponibilidad de los gastos asociados a la nómina a los funcionarios de la Entidad

Que los rubros presupuestales O211010100101 Sueldo básico, O21101010010802 prima de vacaciones y O211010100204 prima semestral, presentan saldo a favor, según las proyecciones ejecutadas para la nómina a corte 31 de diciembre de 2023 por la Dirección de Talento Humano, que determinó que estos rubros logran soportar las necesidades anteriormente mencionadas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 436845 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2023 por valor de **UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.964.000.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	1.964.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.964.000.000
O211	Gastos de personal	1.964.000.000
O21101	Planta de personal permanente	1.964.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.964.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	1.450.000.000
O211010100101	Sueldo básico	850.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	600.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	600.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	514.000.000
O211010100204	Prima semestral	514.000.000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	1.964.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	1.964.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.964.000.000
O211	Gastos de personal	1.964.000.000
O21101	Planta de personal permanente	1.964.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	1.964.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.964.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.964.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	1.964.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 436845 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Diciembre de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 11-12-2023 05:33 PM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020